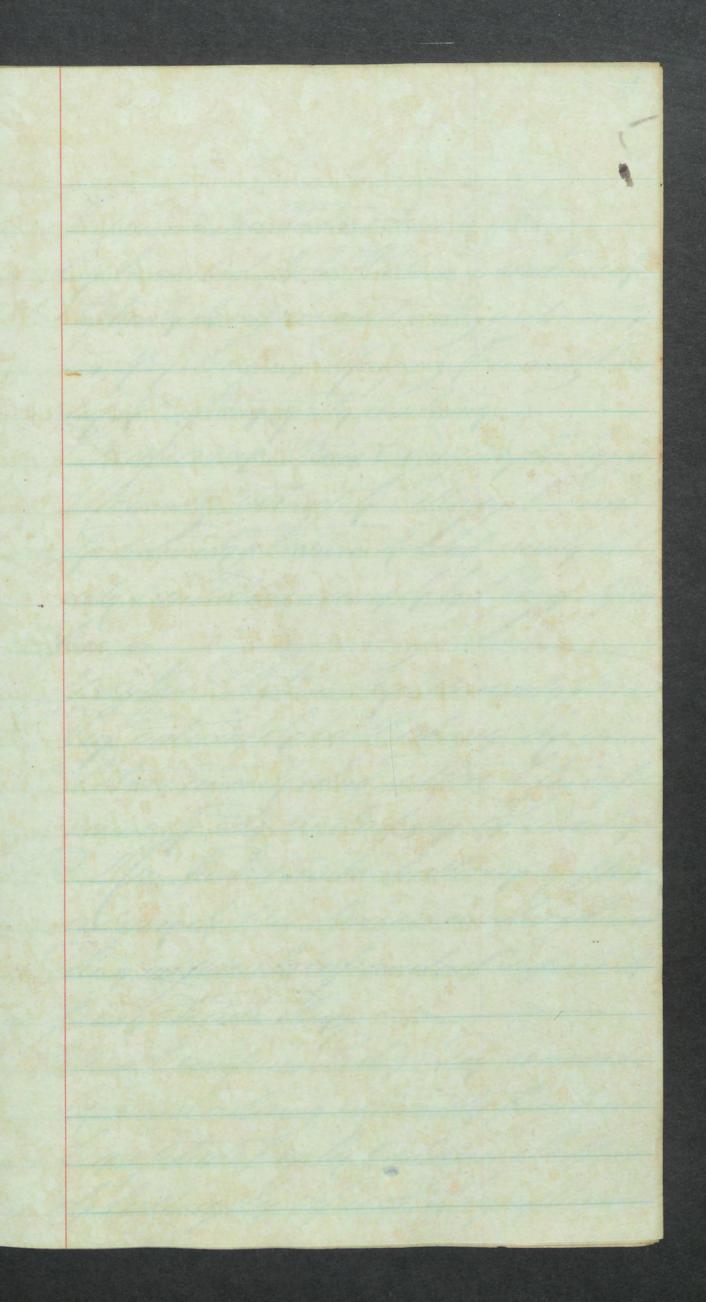
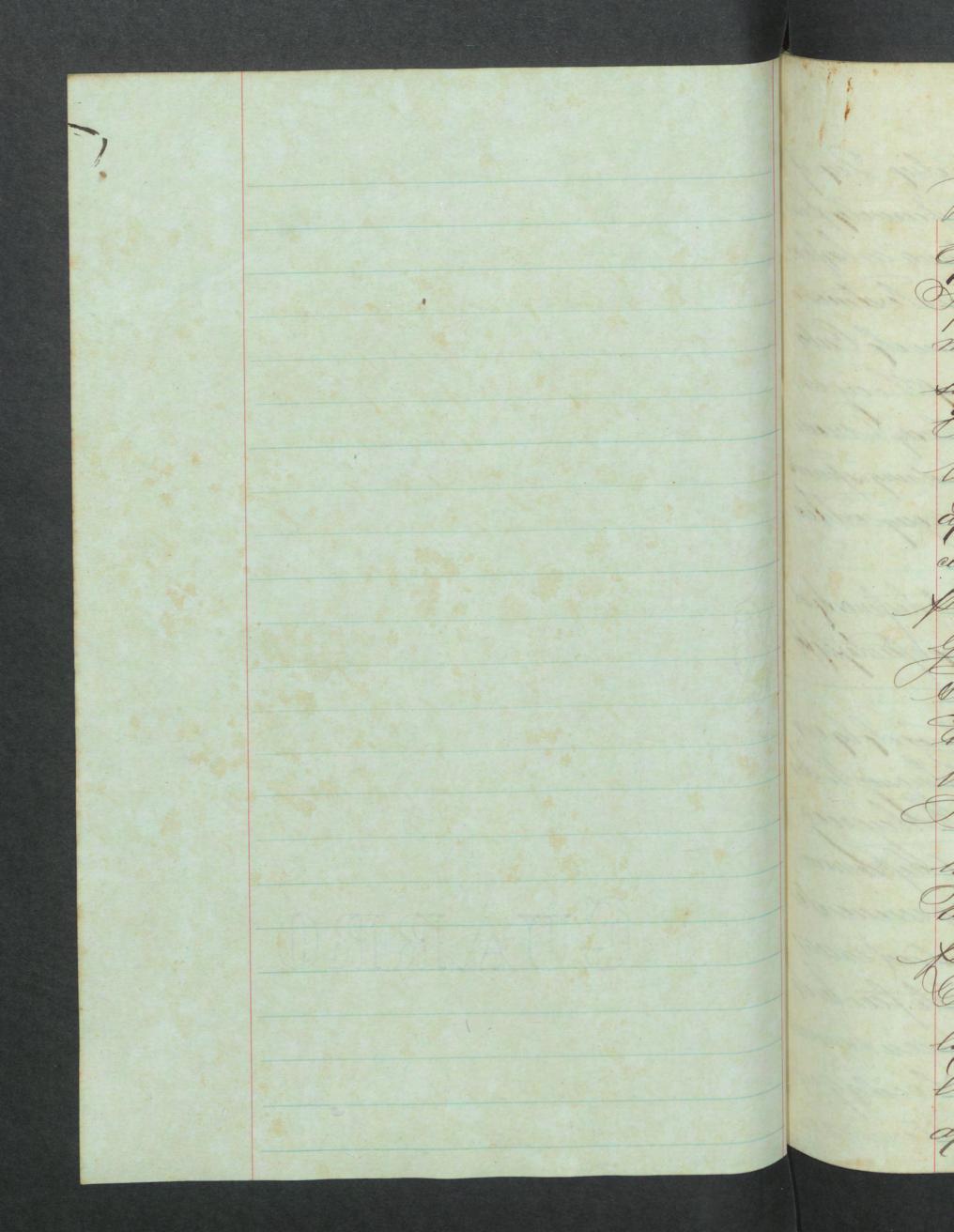
Contrituenter, natural de la Madana, de reintin and a adad, 10thero, appendiente Og de mismo Domicilio af cuaf desea proved también de la céclula y presenta acta de he natimiento: 1 Dodo Do gopuerto pua sa cierto, des. puér de advortide des detits en que ineutre of autor de falso testimorio a Compareien como tertigos Co la ra is a lad Don transises Fernande Peres of the Ramon Rolado Alevia mayore de con as the compacio y receivor de terta cindad quil mer pran convier af Odelarante of tener cond. taneia de ma fimacioner. Veida la presen aff + Inte, dafuman y ralifican todo, en lo capus Stop firman connigo, he tolo lo analy De consier a Dortertigo, yo of thonny Doy fo Jun Balinhy Place Hand? Jernand Farmin Hoblecht 01 9/20

Dana, de Ogsendiente Derez getoves acta de cierto, Des. que ineutre or Co Ca Ma Peres of the eindad quie y tener cond. On lo eque Lo Qo Qualy mmy Doy





51 I funera Sumicidos vetreula y bies By la audad de la Cabana à veintiseis de Sefelienby de mil usocciculos diez y ocho, auto mi Dog boaquing Marques Jeruande ten sugar afrang egal grandening. Ouflaray: Voug Coursfundy Cashy y Menander, Tratural of Villagey. Wiede de viduelly y training to blad verida dedi cada q' sur laboras, vecuga folg laza defla Nor, Isylijo Automo Dog Mirauday las Very untural de la Hakang, de vein Sitras aurs of edad, sollere, titoerafe verine de alta cindrad ery by madre Mainfielday ambor hallary ay offile it gog of Lid deredio reiviles ytemer do q'un fuiciola caficialad suficiente Raigastale dup: Voug Compring Tailing Sug conserve la oudadaing afrandy Buch un lig stelado por la Culeana despuca dy falleng ty ef costo by bacing linanda.

Day allow For Mirandy dig. Jug of convering la cindadania aspranolo pui volig oftado forly cubang uiligfor. Cade sycourse of chemones destinos caroos politicos del Gobierco de Cut Jug & frady Dig Mange raging Jorandy unting de lang Crie fallerio conservando la cindadang a frant y fusicina afrang segur certifut do seg foresentas odo lo refuesto furay sej cierto desfuer aport vertider def detite en gig unary bfanty of Totestimonio. Couflarcely como terdicos de la M ad la Renores Comme lodrigues to ouezy lay Manaxio Jodriguez Jaring way oner decard def tour g verinor do adquidag queens Que de praz deui berdad un histay gup to defuesto ftor clarander q ourenes coursey era ly Loda's Lees parter, Keedgy" to fup la firesente of aford

52 todas ey sus declaranones y firmay comes lip: Jup Cotodo to cerely decouverg los delara auolo pu antonio minanda eq lillafor. Demmit adignes destinos " ode Jeaging tananio Rochigung rey Cried lange oly certifit desfines of bfand or de la Vel riving duju? ullel lag to rey es leidgy loud

- Machda 41\_ and the Del t ALD I to have de antino de la contra 1 p. p. 000 a Qa and a in puti the time los ch an institut de ing accort pand die the the hu Ce 2 and ON De alle 1

Nimero quimientos ochenta y evatro On la sindad de la Hadana aveintiriete Co l'epitiendre de mil novecientos dies y Ocho ante mi Dou Dougnin Monquer the nander bonnef de topana en esta resi Concia, Comparere : Don alberto Vina res boself, natural de Dondenas, provincia le Matanzas, de treinta y très anos de caal. atado, concelor de compreio y receino de erte aindad en Dies nimero ciento de lenta, alto, Dishih de Vedado; hijo logi. timo de Don Mannes Kinores & Martinez. hildito españos falleido en liba en es and De mil Dehdientos Dehenta y Deho, y de Dona Delestina koself y Rodriguez, que rende en esta aindad en Man Nicolás ciente dies y reis; y presento acta de nacimiento. Manifiesta hallense en ef pleno goe de mu derection civiles of teniendo a mi fuicio la Capacidad Inficiente para este acto dibe Of Exportaneamente dice Olue De loa inseri-Dire en erte Donneado y, af efecto, de

clara: The m tentre made marcho a to para con mo hijos un ano después de Deurin of fallecimiento de merposo, regretando a Citoa en mil novecientos hiete, no estando, por lo tanto, aqui en el plazo tenalado pena la preion por el tratade de taris, afirmando, además, que en troa eras circumstancias in madre no hape lide la ciudadania española; y que el por monte, no ha optado por la en Deina, ni prestado mayuda en eleccióna mi hecho, en fin, nade que hoy pudiera oponerte a la insergreion que rolieita; y presenta también un dacumento de Cala fa de l'edutas número serenta of the's de to cebona, Donde rendió, en enjo alistomia que comprendido y declarado exedente 1. (S. Manifiesta hallarse en el plem goo Dodo lo expuesto fina der cierto degu De advertido def delito en que ineurre 9 autor de palro tertimonio. -L'Ompondion como tertigos de la verdad ton storendo Dura allerije

Of Non Quan Baduelf y Mansa, mayore, & edad, def comercio of receinos de esta cindad quienes finan condier af declarante y tener constancia de la certeza de mafirmaciona, Reida que les fue la presente, reafimany tatifican todos en lo expresto of firmen connigo. De todo lo enal y de conocer a los tertigos yo ef Conme doy fe:= Ontre paientens: "Manifiesta hallarse en elplano goo: " No vale .= Xoudde Vela that simares

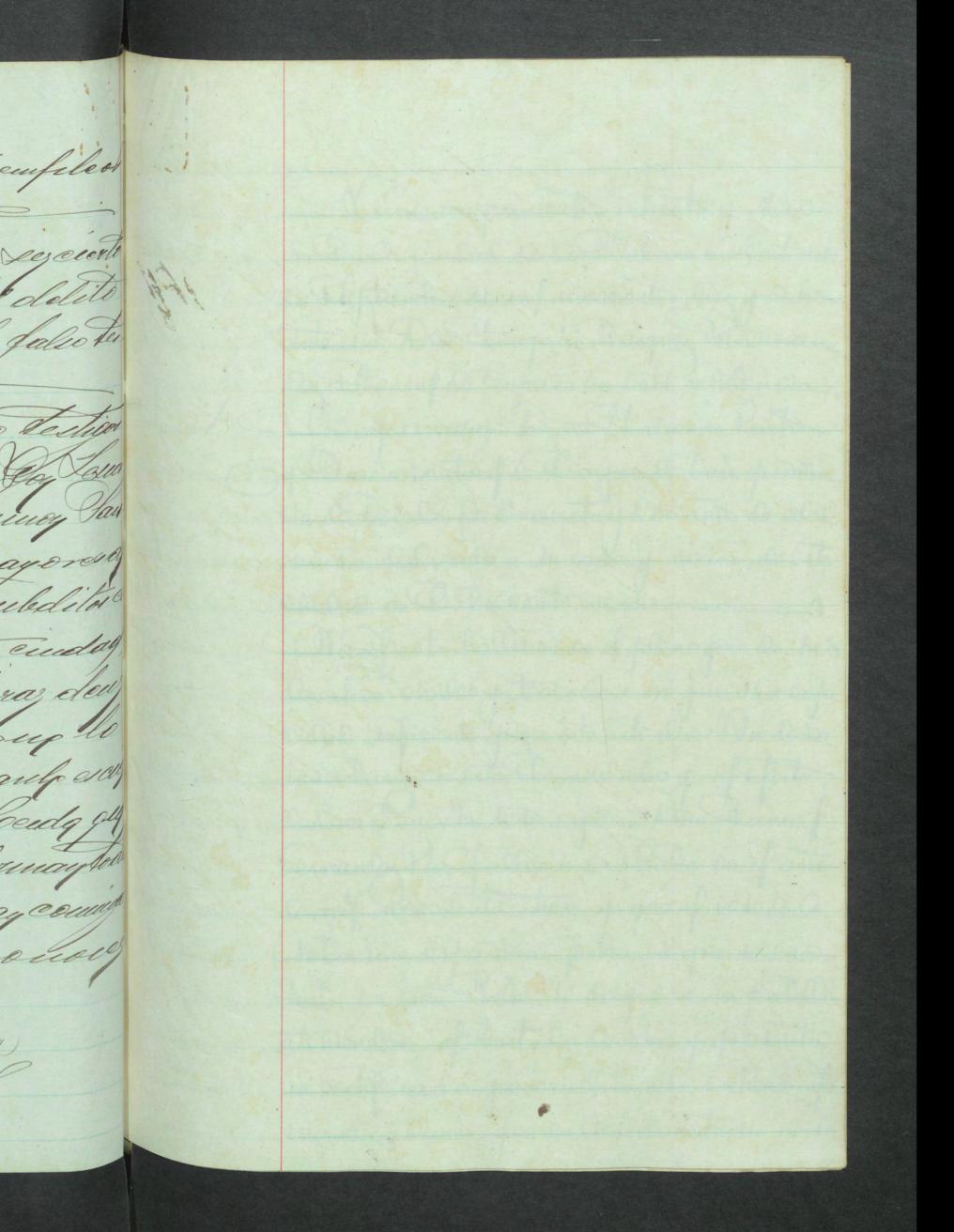
meho a to. pries de 21/2020, 10\_ ecientos hete, e plazo of tratade que en trob 2 no hape la; y que Jor Da en. enclecion of Joudiera volicita; y to de Dala of the's de the o alistomia e condente plano goo sierto degen ineurre 9

gos de la a allower

of hear I an Badady of Yanna, mayness Edal def comprised waines de cato aindad Arriente fringen EPARen of Calles ante y terre. existencia de la calegade mital amacima Weishing un the forent a spreader the afternairy tatifican to Oro on to One of and at & from and C All C Commiger the total cludy of de contral also territe as for the man day to - " Frite le all and the stall of a series e as e Te le el 12 Ce Le

55 Munero Luimento, Deliculy y cuico Cy la ciudad de la Habaura à rembisichet Septien by of mil noveriendes diez yoche, and mi Dorg Doaquing Marques Fernandes. Consul de Ospana of esta restationing. Comparcer Doy Quay Chao Macining uatural de la Mahana de veintitres años de edad of estado sollere, defermencio vecuio de ally cindad of Trade ciento uno. hijo of Tury g Cariney. Manifield hallary of pleno organ Les derections civiles y teriendo q'un fuicio la cafiacidad suficiente feara exte allo dup: -Jup 14 feadre De, Juay Chaog Vernande, natural de Debar oring marting Officing of and mil also erentos novento y cure. y desde antonies ready ey la Remandy couvercando la cuidadaing a franda, a Jug of no lig ofitado fror la cubany uilig & rastado Ly comme ey

elemones destinos caroos o cufileos del Goberno de Creba. Vodo lo definesto fing sejecent dalfuer de adocritida of gue encompel and of falso te dunomo. Confrance on deching do la verdad la ferora la lato Juoy g Terres & Day lainey San chezy Viar aubor mayord dad def couverie Subditor panoles reciarde ala cinda queenes desfuerdo furas des -verdad inanificitar gup concerto fron of declarance dely So equadas & in franta. Speedy go les fue la forecente de afannaytor of Ly condeniedo g formay cout Optodo to curdy de course a los terficos day /1. Juan than Maineira Pr 2 Chicogy



these control June 11 hora a 1.2 00 Or -por an oic t 10 any proci 4 Division cartacina 1-Qi a spende in attan p de 1 Fe , worder Co he gat H the at in Dimonich

Nimero cprinientos ochenta y hers On la cindad de la Madana a veintiriete De leptiendre de mil rovecientes dies y ocho ante im Don Daquin Marques Hornan De tonmf de topane en esta residencia, 1. Compareique: Dora Indenera Rieto Of Clareia, natural de Dangas de Onis, prodin cia de triede, le cincuentar de anos de edal. vinda, dodicada a masa y veina de esta eindade en liba eiente reintireis. A Armfiesta hallarse en et plano gore de mis Carechos civiles y teniende a mi juicio la capa cidad Inficiente para arte acto dice: Que de sa insendirse en erte Donnelado y, af effett, Celara. The he tenor expose ton Daniel Fernander Pin falloció en Unda en el ano De mil moreciento here of que af ce le de la 100 erania española, Joeha en que le encon that en esta tela, le acogio a Inpalalon ateniendore al tratado de tanis, y presenta un tartifica do que accedita ere exchemo, afé mando, a Demài, que en la circunstancia de Mu

fallecimiento, meforido esposo conse. vala la cindadania española y que ella no la ha perdido = lique diciendo que de m matimonio con e fa difunto ton Manuel temandez tiene cineo hijos de los cuales do. Damados hon Fernando y hon Manuel Fernander Viet, de veintidos y diez of miere and de blad respectivamente, naturales de Maduga, Hadana, tolleros, Jornaleros y De mismo Domicilio descan proveerse tan Dien de monespondiente cédula; y pre-Menton particle de nacimiento de Caran Do que converdan La cindadania espano. la de mis fadres, -Codo lo expuesto junan la cierto, después de advertido of delit en que ineurre of auto de Jalvo testimonio Compareren como tertigos de la verda How the Changeles Mancher y how Tush 100 the Miano, mayore Do edad, def 00. marcio of recisiono de esta cindad, quienes pu ran convera la declarente y tener constan Cia de la veracidad la montimación.

to conta. pre ella no que de m hame o cuale, Dr. Manuel got mieve itmales de maleros y Overse tan a; of gove - Delaran ia copanie. , Despue, de of autor Dou Just Cad, def co. , quienes pu a constan imacion.

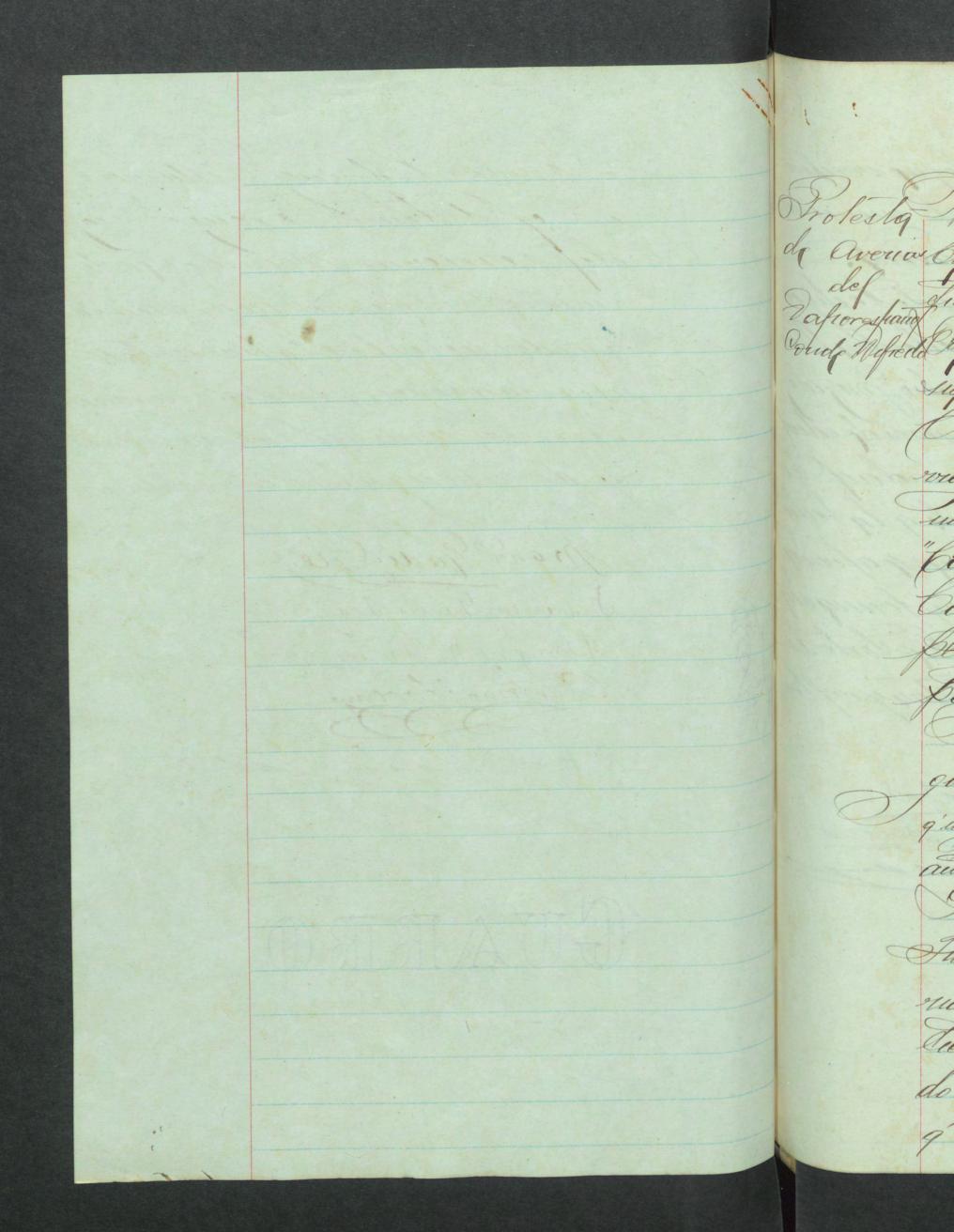
57-Leide que les fié la presente, le afirmen y rati. fican todos en lo expuerto y firmen conmigo, De todo lo cuaf y de conora a los tertigos per Donne dog fe'. Ontre presenteris : "n"= Ko MAO concia Prieto José Gonsalez Gustoro Jomez

april and the Con proventer the of imaging with O HOLA 1 is tours 30 100 d 1 11 and the second s C de Section 11 ou A 11 30.3 • a de qe 10/0 and y .

58 Minoro Quinientos ochenta y Lich Oy by indad of la Habang queintinef of lep tienty do un novenientes die youlo, automi Doy Tonoing Marquer Jeruandez, Count de aifining ey esta residenia, O eriefia Leep: Doy Francisco Jaring Via; undaraf de Caldefrenas, Cudareaf of cinculty y cincoands of edad. vinde defermente, vecino del Vedade, F. unenero oche. 2 Sylipo Day Francico Jarigy Chas natural do la Habana, of veintitues and de edid, carado, def comercia vecino of esta cuidad ery sy frader. Madifiestay heallary ey of fileso goup de Vus dorallos civilos y Vouicudo guy fuinio la antiandad Inficiento fing alf all dug of formero. Jup afrey of la Hoberand aspeanoly ey Cuby y ey virtuel des Tratado de Tarin 4 moutio como afranos y prosenta Vy contificado.

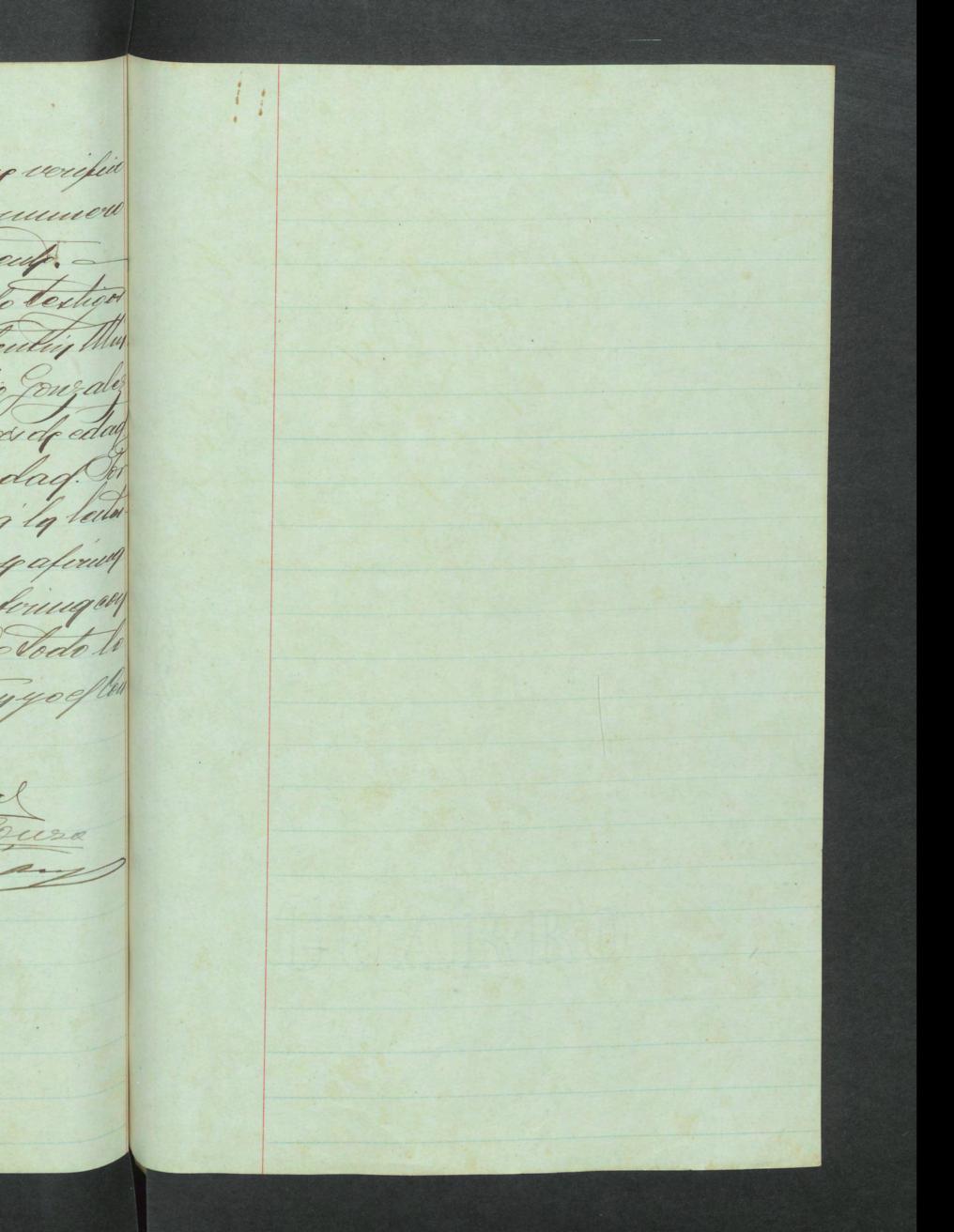
Lup wolig of dado for la cuidadauig cubang, in hig verifiado ade ale uno por fay funda herder of spandy. highicup deliolijos de las anales fall Lanculy y surtras horginana, Can Jedroy Manuel Garing Quar, de week detras viendidas, vendo y diez goda anos de edad, naturales of ly Mar uq Camp, Edroy Manep follerer 1 dolg uniting vecindad y for enta las fiarlidas de manun Day Francisco dup: Sup of convert la cudadania stranda funcilo ig ofilado fros la cubana up naslado Ly aduciono ey claude destinos yours actor bolilies deff herwood alla. Yodo lo apruesto front Ley civito despuce apar verhidor def delito ey que M auro failes de false behund Ounflarcely como Vestil of la verdad los benores

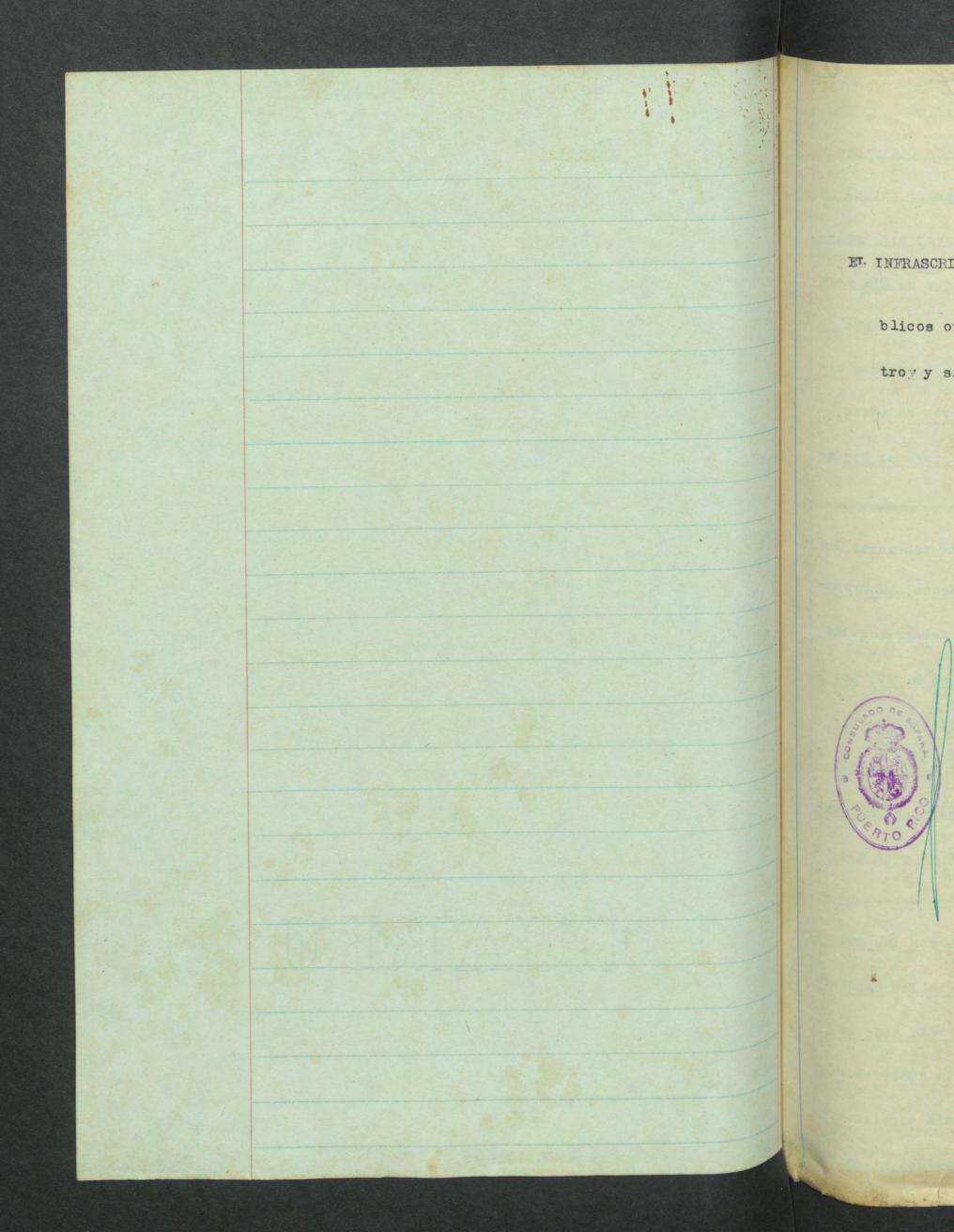
Courged Toduces Cullanovo adamig Dog altout one dia Beno from def comercia y verinos desta cuidagely couprion Leavy adequira aler found Deidq guy les fur la presente to un, Cally aforman dodos ey sus dellaraciónes s, de veu y firmay country of lodo lo cicaj liez g ella 4 de conores q'los delarantes go olg Hav ef Courseldoy, olleras y Monthe gale plan y for Francisco Gancia Diarg wall Perigno Rodrigues couveron Antonio Foremo fue ug louist adof 10 heady gup th belun Vestil rei



60 Protesta Munero Juinentos ochenta yodro de avena by la cindad de la tabana a ventinte de lep-Dafiorestiand fiender of un unecientos due yoche, automi Courde Miled Dog Praging Marquez Hermande Con suf de Sprangey asta residency. Omparce - Voy Hustiniande fa varabaf, mayor de edad, bafilay de la maring menanty y def vation aspanof Condy Miredo de la matricula de Onder, def que Vey consideratarios gesta Haya la Tenora Saulamaria Jacuery lou Danig. Taufierty hallargey of fileno goundy sur derection viviler y derivado q'un fuicio la capacidad suficiente frangeste ato titopy sefermanearment dup: -14 ey of berywlado of Esprang og Say Juay of Mierto Mice, levante forotesty dear riay do may q'enderening do los malos Tienflas Supridas cay of know of Lyman do ey yy viap of traving of Colland g'aquel fuerte y uprequere fuara

que la una a continuanci lo que verifiit cuedando Lenatada coy of un coursup & auaberg la forexemp. Rij le dag i storeg Lieude textiget instrumentale Dey Calculing M ques Heday y Doy Foribio Jonzalez g your aleg, autor mayone of eday Empleadory of ally verildad. tella amendo do todas prioredi q ig def proventp eg ba gup y afind 4 ratifies of Capillan y foring plodo li tostestion y counce. aygoeflow cualy de cours of afin ufde anaza Truges







ET. INFRASCRITO CONSUL DE ESPAÑA EN ESTA RESIDENCIA CERTIFICO: que en el Protocolo de Menstrumentos, pú-

blicos otorgados en este Consulado y à los folios cuarenta y cua-

troy y siguientes, obra una Acta que copiada à la letra dice asi:

NUMERO DIEZ Y OCHO

Acta de PROTESTA DE AVERIAS.

En el Consulado de España en San Juan de Puerto Rico, á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos dieciocho, Ante mi Don Emilio Motta y Ortiz, Consul de España en esta residencia.

COMPARECE Don Justiniano de Larrazabal, Capitán de la Marina Mercante, con cargo y mando del vapor-correo español "Conde Wifredo" de la matri cula de Cádiz, llegado é este puerto en la mañana de hoy procedente de Barcelona y escalas. El compareciente á quien doy fé conozco, tiene á mi juicio la capacidad legal necesaria para otorgar este Acto y requiriendomenpara que levante Acta de su declación dice lo siguiente:

Que zarpo de Barcelona con el buque de su mando el día veintiocho de agosto altimo, lista de

todo lo nesar o para navegar y despues de hechas

rumbo & Puerto Rico el dia tres de Septiembre actual y continuo su viaje con tiempo variable pero sin incident alguno digno de mencionarse, hasta que el día doce del corriente anocheció con muy mal cariz aumentando la fuerza del viento y levantando mares gruesas que hicieron que el buque comenzase à dar fuertes balances, y asi siguiò toda la noche, trabajando mucho el buque en su casco y máquinas. Que amaneció en la misma forma, sin cesar los bandazos y cabezadas y con fuertes chubascos, embarcando fuertes rociones y golpes de mar que innundaban las las cajas; siempre con viento muy duro del N. W., por lo cual se reforzaron las trincas de cubierta; continuando todo el resto del dia sin amainar el temporal. En diversas ocasiones ise soudaron las seutinas acusando aumentar de nivel y al mandar achicar se noto que el agua salia mezclada con sustancias grasas. Que anocheció dicho dia trece con los mismos horizontes cerrados y sin cesar un momento los bandazos y las cabezadas, asi como los golpes de mar, todo lo cual hacia muy dificil el transito por la cubierta. Que lo mismo transcurriò el dia siguiente, catorce del actual, hasta que en la noche del mismo co-

todas las escalas de su itinerario salió de Cadiz con

CC OF CC

Cadiz con re actual o sin inciel dia doce umentando esas que hibalances, ho el buque in cesar los s, embarcanundaban las N. W., por ta; contil temporal. tinas acusane noto que el on los mismos los bandazos r, todo lo cubierta. siguiente,

del mismo co-

menzo à disminuir algo la intensidad del viento d al W. asi como la mar tendida del N. W. y ya el dia siguiente, quince, cambio el viento al S. W. y se cambio poco despues al S., aclarandose poco a poco los horizontes y con cariz de buen tiempo. Que sin otra novedad llegaron d este pue to de San Juan, como queda dicho, en la mañana de hoy, y que à los efectos del articulo seiscientos veinticuatro del Codigo de Comercio, difin de que no lo pare perjuicio alguno por las averias que pudieran resultar en el buque de su mando 6 en la carga que el mismo conduce, protesta una y cuantas veces sea necesario contra el mar, el viento/ las olas, cargadores, y contra quien, cômo, y en Dere cho corresponda, declarandose exento de responsabilidad juntamente con los oficiales y demás individuos de la tripulación. « Y leida que le fué la presente Acta, se

62

ratifica en el contenido de la misma y la firma conmigo en prueba de su conformidad de todo lo cual yo el infrascrito Consul doy fé. El Capitan J. de Larrazabal (firmado) Hay un sello en tinta

Que dice "Consulado De España, Puerto Rico. Ante mi, El Consul =Emilio de Motta. =(firmado) = Concuerda fiel y exactamente con el Aota original à que me remito;

y à petición de Vapor "Conde Wifredo" expedido la presente copia, que firmo y sello en San juan de Puerto R, co en el mismo dia y año de su autorización. QNSUL DE ESPAÑA. PUERTO-RIC Emilio a Motta Dros. de cópia-(Arts. 76 y 78)-8 La auterior Protesta de averias, hasido Natificada en este boundado por eflespetinto Justicians assainabel segur escutura mune seite storgeda juesta fecha Sautrago deleuba 2 2 Septer 18 & Boundritans long Maestre Annigo on Sgo Cuba

A

8

Limero Guimentos schenta y more On Da sindad to la Malana a vinticho a Reptiendre de mil novecientos Diez y Ocho ante mi Den Daquin Marquez Mernan. be Control lo Capana en la Madana. Com. francien: A Dita Vaula Decanio Dazorla, na. tura de la Madrina. Le cuarenta y nueve anos a coad, sinda, Dedicada a meata Jucina de esta cindad en Quine, entre Neintiseis y Neintischo, Distrito del redado; Of M hijo Don Ignacio Beceiro y Dreamis, natural de la Malana, de veintiernes ands De adad, toltero, jornalero y del mismo do micilio; vinda o hijo, respectidamente, de hon Bernardo Beceiro Quiza modito espanof falleide en Dilla en ef ano de mil novecientes riete : y presentangsartida de Depunción of una de macimiento que cor responde af regundo de los comparceientes. Manifiertan hallarse en et pleno gove de hu dorechos civiles y teniendo a mi juicio la Capacidad Inficiente para este acto dien: Sue

io de su PUERTO-RIC 2-(Arts. 76 y 78)ias, hasido Capertur Do in hume 3 Septer All tand aestre

Carbo

e copia, que

Deroan insertoire en orte Contulado y, of effeto, Delara Da primera: The m exposo le Oncontrada inscripto en erte Donneado On la circunstancia de mi falleimiento; y presenta una cédula expedida en mil noverientes liete of renalada con el número the mil Dreiento noventa y cinco, afin mando, a demás, que ella conserva la cin Cadania expande = 4 Legundo de Doque Ormfrancien Dire: Que conserva la sinda Dania espanda de mu pados pues no ha optado por la endana, mi prestado ma Juda en elecciones, mi hecho, en fin, made que hay pudiera openerte a la insert Oion que volicita. Dodo lo expresto junay sa cierto, des. prier de advertides des delits en que inen re el antor de fabro tertimonio. Comparcien como tertigo de la verdad Don Manuel Rochique temander y to Aquilino Martine, Kanelez enayor Do and de comercio y receinto de entra cindral, quie ner juran advorer a dos Delarantes y tener

lado y, of m expose le Junlado miento; y en mit no el numero ineo, afin rva la oin Do do Do que a la sinda n pues no tado ma fin, nade a insert cierto, des. en que men po de la manday y to por board inder quie. anter y tener

Constancia de la certeza de mitafinnaciones. Veida que les fue la presente, reafirman I ralifican todo en lo expuerto y fuman Ormigo, De tolo lo enaf y de condicia los tertigos yo ef Donnef dog fé. Daila beanio Ignacio Beceiro Manuel Forrigues Fernander Aquilino Mar

-----a all the construction of = " util the - Que in fra-Dalla de di tasque Cu on my trans De marker te - anote alla Myre pudie M. caller and and - Man and a A lost M. abotuad J. Animaria N . . A 1 to a cat My and the

65 - Kimen Dinnentos noventa On la cindad de la Alabana aventicho 2. Deptientre de mil roverientre Dies of Ocho Sugar ing ante mi Don Daquin Marque Demance, Onmf de Ospana en esta rendencia, Compa. voon: Don Francisco Sope acolo, natural De la Marbana, de heinta y dos anos de edad, les tero, carpintero y vecino de esta ciudad en Tenis of Monte reinevento resenta y riete; y mo her. manio hon tose Maria y hon Mareos, de los mismos apellidos, de la misma naturalidad, ambs veeines de esta eindad el primeroa Achieras veintisiete of a minismo of regun lo, catado el primero y voltero el legren Do y joinaleurs; hijos todos de ton tore Mana Lope Ogera hiddito espend que rende en España y de Dona Dristina a oeboy alfonto, veeina de esta ciudad; y presentom acta de ma nacimiento los que compareien. Manifieston hallaire en ef pleno que de my Derechos divile, y teniendo a miquicio

La capacidad Inficiente para arte acto di Cen: Que Derean inseridire en erte 100n heado y, a Speeto, Delaran: Que In pa. de ortudo inscripto en até Connelado y presenta una cédula que a el conexponde enpedida en mi roceientos uno y (pretenta 1. ma tenalada con el mimero mil the reion the heinta; que na referido padre marchod Espana en quier de Mayo de coniente ano consordando la emdadania espano La prier no hizo nava por lo que pudios Madalo perdito; que ellos conservan la Qui dadania de lus padres pries no ha grado por la arbana ni prestado In aprola en eloceione, mi ejecutado, m fin, ningin acto contario a mint-Cipein en este Conhelado,\_\_\_\_ UD 200 00 engruesto juan der eiert Copue de advertidos des delito en que incurre el autor de falso lestimonio. Omparen como tertigos de La verdad Don Jenis tonando Dero 9 Don Marcelino aloanon luaren ma

ate acto di neite ibon Que in pa Junlado y Onegonde no y (presente mil the seien le marcho à coniente na espano. pre pudicia morran la ne no ha ettado In entado, In a heinddo,\_\_\_\_ n her eiert Delito en lertimoneb. zitigos de ando Olero Duaren Ma

Jore Da Dand. Def comercio y vecino de ette cindad, quienes juran conser a los Delarante y tener constancia de la vera cidad de mi afimacione. Reida quelos fue Da presente, Jedfiman y ratifican Ados en lo expresto finan conmi. go. he todo lo enal y de donder a los testigos yo of Donne dog fé. = Dontre ponenteno; "presenta una"= No Dale.= 2 Trancisco Lokes y Aceto Jose Ma Loper Acebo Marcos Lopez gchebo Jestis Paranos Marcelino Alomes

about and the contract and the all and an gradene price Contra a Lan A BOST dellarante y tena constancia fala vaca elders so his af investigated bate queles ul to the therman of latilitan ASTA AND CETAWITE & Linkar Commi C t gi au Ne 26 01 Ve 0.8 de To G tu En n

6F funcio Innientos novento yuno I la ciudad de la Hakana giventicito de Heren do wiel urresientos dies yocho, auto un Doy Tonquing Marquer Ternande Converfor Seficing ey alto residencia. Doinfrarey = Voy Miardo Ternando e former, malional de Pauliacode laste car provinceg Habang de ventilier avor de edad. de estado tottero, labrado, vecino de algeindard accidentationer por residencia eq Junjay, hijo de Mana yde Doning queballos aspianolos 20 ony frashing de maciniento puppire seulg. Manificity trallary ey of fileno goip de sus dere dit aviles y tomen do q'ui fuicio la cafiandad suficier To pargel allo libre y defierdance mente deep: Sug sufrady Dog Manuel Forunder faring, undural de Comalina racia, esta uscrito en este Considendo

coy cedula corriente minero emenente ocho mil digo anno mil ochoccoulos trantquite Jup of & conservery assi unino la en dadanig affandy fulles no ha ofilado for ly aubaug, in ha firestado \$4 concurso ey elemones, destinos, com enfilees your actor polities defip biorno de la Jepubliq de Cuba Hodo to exprise fing seg cierdo del Suces of advertido defidelito ay que uneuro ef andos de falso testimonio Comparency como testicos de la vet dad los Jaures Doy Vectoriace Huer Pieledo y Day Eulacio His yof M ly autor mayores de edad, of conversio, y vecuos de asta cuito queenes despusselphing daig verde manificitary quelosqueto for fledow going courses of acorto entodas un frank paragangles fugla foresents y aformed Jodos cyty contenido y firinay comino. 9/10 to analy docunery a foledaraut day for Ricardo Fernandez Somez

1

68 Entogio Lotis de la la incuenty Victoriano Henerta y Pulido brautgin ino la cut oflado rdo \$ 14 ios cares deffe idedes ey p inol alg ver co Huer yder dad, ? cuille y ver galadan Viafian afirman unice. Elto Somez

la.

7 2 21 Et que te le ralided on Decranto que al a sintenia de la 6 trens Ques-Drade Tuan 1 de la Ale Dad Helter piamo demi La An Church Deta Es Man Pa Ca cin 1 4 Deterto, del and que inor .oia the de la pa alleaus Des Mensides, the y acath 1. en march of pasa ane

69 d'at an Sumero quinientos noventa y dos De babin a cindad de la Halana a heinta p to de l'eptiendre de mil rosecientos dies y ocho As ante mi Don Daquin larques Hernan des lonne de Ospaña en esta residen cia, Companere: Kon agustin Querra Nelo, natural de amareo, provincia de talen. cia, de letenta y emato años de edad, lito\_ mes migrafo, windo y recino la orta andad en Mis in a Calzada de Jonis de Monte quinientes non as decinementa y cineo. is a Manifesta hallarse en effeno goo de In derection civiles y teriendo a mi pricio la capacidad inficiente para este acto dice: Marp Que delsa inserilirse en erte Conneadoy, af effecto, declara: The se inseribio en erte Alonneado en ef ano de mil 10000cientos lo que to comprueba en ef libro kegisto don. De aparere la citada inseripción af núme no cines mil thereientes schenta y to; afi mando, ademas, que, derde entries, no ha feentado acto alguno por el que pudiera

Derden he eindadanie española y que por Co tanto, le erec con derecho a que se le prove de mainalidad er. riente \_ lique diciendo of delarante que Com matinonio con Aona antonia de la A Piedra of Consular to defunta, tiene one residen thijo, de los enales uno lamado man Anterra de la Riecha, natural de la Ha Dana, de seintidos anos de edad, solter, apondiente de comercio y de mismo domi Cilis de proverse también de medre. pondiente codula y presenta acta de mai a son miento adarando que conserva la cin-Cadania de Ma pado. pries de advertido des delito en que mas reef ante desfalso testimonio. -Compareien como tertigos de la 1. veread how Indro Hareia aldanes Rogales & Don Hodro devarge Menerod mayore de odal, de comercio y recim De tra cindad, quienes finan et nover of De la rante y tener constancia de la ver

a of que por que se le ralidad or. larante que Intonia de la tiene once nado man de la Ha lad sollers, ismo Domi De medre. eta la naei va la cin cierto, des\_ On que may 10. 20 os de la alloanez 2 Meneral is of recent ender of De la ver

70 lad de mir afirmacioner, deide que los frie la presente, te afirman y ralifican toto en le enpresto y firman conmigo. De todolo enafy de conver a los tertigos yo el bon hif doyfe. Ontre parenteris: " Alvarez"= No Agrolin morra Velo edro Ahan

And the set Ead to his afirmarise Scille gree los fi per ciertos das Capicitate, to aprisman & talificar these cu an que inadir la capacient plinnan commente le trace end and control a lost to the to far in E -ol as corpita - thereasy to the se estering a canante of the 3 inmasisme Spinan 17and for G ŧ 202 Q 1 2 1 C 4

had inscription one the frister Nimero quinientos reventa y tes On la cindad de la Habana a heinta a Septiembre de mil novecientes dies y ocho ante mi Don Daquin Marquez Mornandez, Conmp de España en esta rendencia, Com parece : Don Argumides togueras Stablacke national de la Hadana, de veintities anos de edad, toltero, albanif y veeino de esta cin\_ lad en Aluinejoio Manuel Bruna, Suyano; hijo de Don Vedro Kogueras Sturnez. Mildito erpanof inscripto en orte Contulado con codu La corriente mimero achenta y seis mil setecien hacimiento \_ \_ \_ Manifiesta hallarte en el pleno que de My Dochoscisiles y teniendo a mi pricio la capa cidad miciente para este acto dire: The de les inseriorse en este Conhilado y, a specto delara: Que conterva la cindadania espa nola de m padre pués no ha optado por Ca and in prestado he ayuda en élécio ner, mi hero, on fin, nade que hoy pudiera

71

oponer lea la inscripcion que volicita -Dodo lo expresto jina ter cierto, des. pués de adreitido des delito en que ineusre efantor de falto tertimonio. Allompareren como tertigos de la verdad han Aigres Reverte Timenery ton falise tomales formales mayore, & adad, ambro de comercio, q veenos de estacion Dad quienes pran converal delarante y tone constrincia de la contera de mi afimaciones Veida que las fue la pretente, le afirman f talfican to do en lo espendet of firman conmigo. Le tolo lo enaf y le condiez a to tertinos jo el contre dogle Aguimide Hogereral John sungoles y surge

velicita \_ er évert, des. 1 que ineurre igos de la menery hon de, de adad, de esta en larante y tone firma eiones afirman y firman afirman afirman bonoies a bo iquel Revente

and hard and almanda de m Edudania II Die Wicha num us a holera pando la di De missione 9 cm depend Re Late Bal is, mi baker 1 sign space of 2 Lapues A.F. Dimension of all e 2 any r: istigo de l and the second ty island too a con to indead of py tree en prideising. " liquel

12 padie marchina topara topa and a Mimero quiniento nodenta y evalo inclas andad de la Halana a heinta a leptiendre de mil roveeientos lies y ocho ante mi Don Baquin Darques Hornandes. Compostosprana en esta residencia, Com parece Don Onrique Lopes Ques, natural te Camagier, Orba de veintidho ando de colad, voltero, des comercio y recino de esta eindad en Iloria ciento très; hijo de Non Hose lopes Menendes, middito expanse falle cido en Orfrana en el ano de mil nosceientos liete, y de Dona Matilde Dues Pares, que ren De en la Conia; presenta partida de nacimiento. anifiesta hallare en efgeleno gore de his a la deratos diviles of teniendo a mi fuicio la capa. Oidad Inficiente para este acti dice: Tue desca pinsentirre en et Conneado y, af éfecto, delara: Che mi gradre de meantrata en la la af cere de la tolerania española y que le acogió entonces a mosalellon ateriendose aptratado de taris; y presenta un conficado que accedita ese eschemo; que u nombado

Jadie marcho a Ospana Jadeo despuès De ma opeion of que en la circunstancia de m Jalleermiento conservada la ciudadania DI-Janob; que in made talio de Quela rum Do a topana antes des cese de la solera. ma española en esta Ila y que ha vivido hempre en la Keninhila contervando la cin ec Making Dania de mespero; que el, por mparte, no ha adquirido carta de naturalización en Bana, nigrestado hayuda en elecciones, m'éjeratado cargos o completo de cite Goha no de la hapillica de Qua, ni heho, la Offinition nade que hoy pudiera operato a la cinserpeion que wheita. Alodo lo expresto fina la cierto despries De advertide de delite en que ineure et au to de falso testimonio\_\_\_\_ verdad hout Omilio Careia Canteli ghou Ramon allado tandal, mayores de elad, de comercio y vecinos de esta ciudad, que nes finan conder af declarante y tener com tanéis de la certeza de ma afirmaiona. Ha

73 de que la fue de presente se afirman y ralifi Can to Do, on lo expuest & firman connigo. Ne todo lo enafy de condres a los testigos yo of Donne dog to. Eningue Lo mliefaring Ramon Vellade

teo deganés toméra de m La Dania DI-Dula num Da tolera ne ha vivido ando la cin mparte, alization en n elecciones, e arte John. mi hecho, lu ina goonale to Despues eurre ef au igos de la teli ghou nes de solad, cindad, que lener cont naudua, Mai

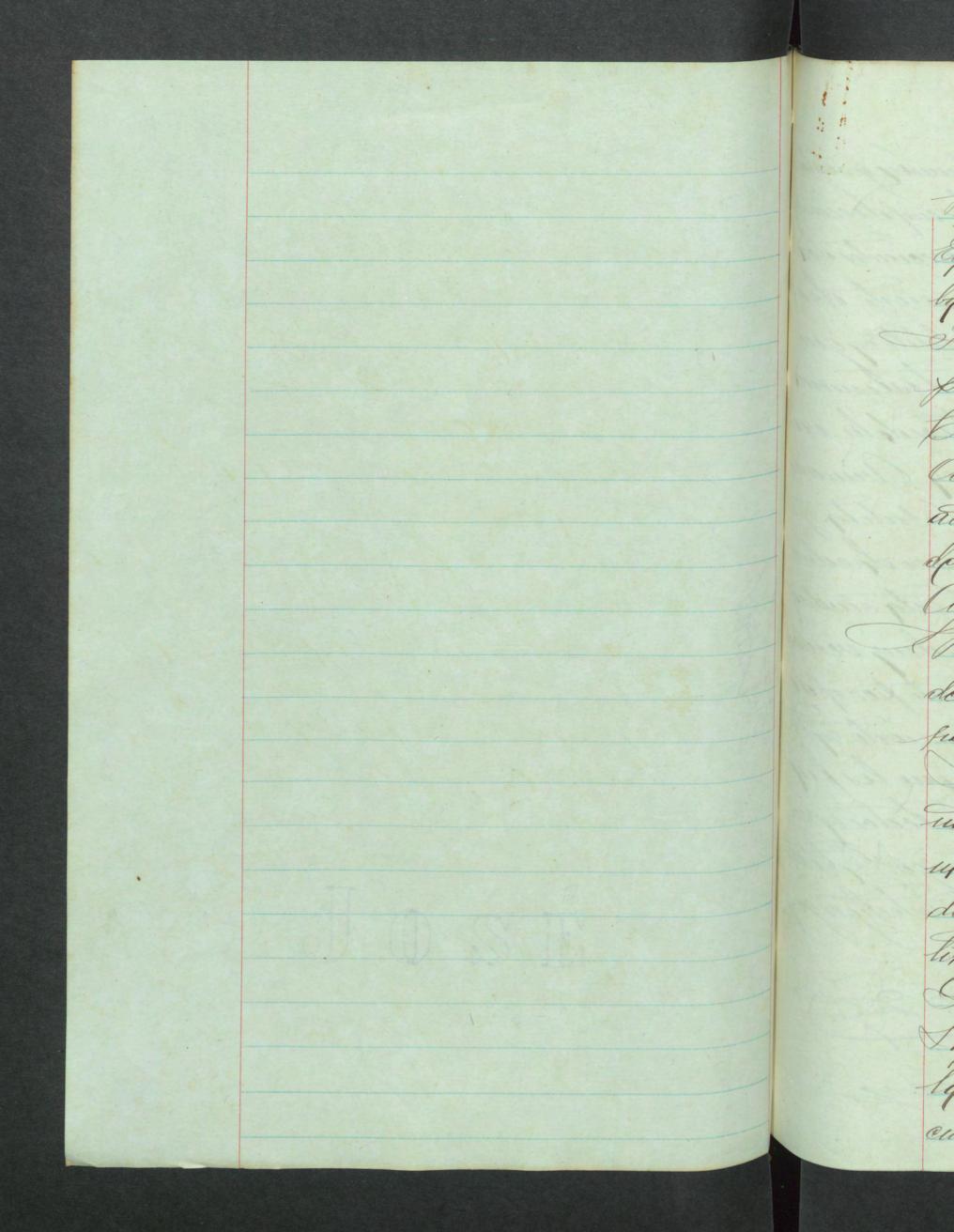
do que Confied la prosente. L'infirmain y califi 114 can to day and a capacet of from a strong the trace to enaly to cover a lost days in going afterned a formalis 6 4 ante 10 mint pa Q + Da agi 行 ti 13.4 test Do 「「「 in the -On Ou in 00a at a singly Q. hic. chi al

1) to the start of the - limen quiniento stoventa y eineo Unde cindad de la Malana heinta Confirme comil novecientro dies y Ocho ante un Don Dagrim Manguez Hornandez. Conne de Capaña en esta rendencia, Hom: parce: ton Bernardo alfonso Revila y Untierrez, natural de Caraballo, provincia de Da Madana, de reintienatio anis de adad, holtero, agricultor y veeine de luga de ma nacimien to hijo de Don blicando Verilla Domaly, hiddite espanof inscripte en este Consula. Do con sedula coniente numero cines mifera theiento; of presenta portide de nacimiento.\_\_ Aanfiesta hallarse en ef pleno gove de hus Cacetros civiles y teniendo a mi fuicio la capa. Ouda Inficiente pora este acto due The Losa Inseitise anote Conheado y, af feit, de\_ Dara: The conserva la ciuda Dania espanola De mi padre puès no ha optado por la cubana miprestado mayuda en elecciones, mi he Cho, enfin, madaque hoy pudiera gronerse a. In montpeion en erte Monnilado,

7A-

1. ADD lo expresto finales la cierto, després De adrectido of delite en que ineurre ef an tor de falso tertinoonio. \_\_\_\_ Anjourcen como tertigos de la ver Cal Don Juan De Changana Rudioj Hon lalustrano habora Dolota, mayoo de edid, peluquero y fotografo, respecti vamente y recinos de esta cindad quienes finan conder of declarante of tener constan Cia de la veracidad de mis afirmacione, der la que la frie la presente, le ofiman y rate Giean todos en la expuesto of filman commi go. De todo lo enal y de convier a los terligo yo ef Conne dog fe. Onthe parenteris: """ No Dale = Alfonso Awalla More Arawrand Solustion Malfor

entre ef an de la ver ra Rudio y De, mayos De, respecti Quienes mer constan acione, dei man y ratia los tertigo interis:""" raurand



F5 Junero Sumentos moventa y Lees. Ey la cuidad de la Cabang à breinte de Peticies by de mil novecientos diez yocho, anting Der Fraquing Marques Ternander Consulde & -Lang of esta residenceg. Comparcep- Doy Automo alvarer y abelly watura of la tabang, of centimie and de dad, casado, defermenie, verino to ally cindad ey Morro ventime, hijody Clousty y fabing. Manifiely trallargey of fileno goup of en derechos civilary deniende qui finicio la ca havidad suficienty parquite alle dieg: pup converigla cuidadang apa not fues no ha ofitado por la cubana 14 lig forestado su conunso ey électiones destina, caroos empleos y obros actos fio titices def Jobiena dela Johnshigelfiela. Jug sy frady Doy Cousting alvare Topez material of his briedo, couvered 19 cindadang asprandy hasty su falle cunicute of ano inf unreciallas catorep

4 presenta bardida de defunery y cidu. la defolipunto municro dos mifetosment verily yoche, def and infurreciales dut Vodo to sefuesto fung segciento des pues de advertido del delito eyour meury of autor dy falso & astimont Comparerey como testigos de la ver dad lostenoras loy Kanoy Armada Jagrergy Day Veranio Tabality y Chramburg, aubor mayores de edad def comercie y venues de esta cuidas Quienes deefunder de puras deus verda manificilay gup to cofuesto por of at clarante à quiey conocey à cierto en la das sulfiartes. Speida que les ful la fordente spating todas ey un contenido y formay connigo. glod de couver of losterhood for lo analy Dusufal Anton Shey Clamo Venanijo Dechaleta